

9 CIVIL 1016 / 10 1



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARIA

DEL

CUERPO GENERAL DE POLICIA

TERUEL

EXCMO. SEÑOR:

Núm. / 204

*B. J. J. J. J.*

Consecuente a su superior escrito nº. 4.737, Neg. 3º de fecha 10 del actual ordenando se destaquen dos Agentes al pueblo de Calamocho durante los días 15-16 y 17 del corriente por haberlo interesado el Sr. Alcalde de dicha localidad con motivo de las fiestas de la misma, y dada la escasez de personal por la que atraviesa esta plantilla en la actualidad, que nó me permite disponer de un solo funcionario para distraerle del servicio que tiene asignado en ésta, ruego a V.E. me releve del cumplimiento de dicha órden, permitiéndome significarle que si lo estima de absoluta necesidad, se puede interesar de la Dirección General el envío de los citados funcionarios.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel, 11 de Mayo de 1.947.

EL COMISARIO JEFE,

*[Signature]*

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
F.º N.º  
TERUEL DE 9/57 DE 18.



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.- TERUEL.



3º

4737

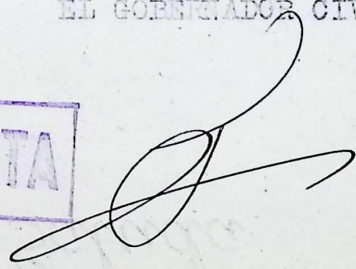
Por así interesarme el Sr. Alcalde de Calamocha se servirá V.S. destacar al citado pueblo dos agentes durante los días 15-16 y 17 del actual con motivo de las fiestas de la localidad.--

Dios guarde a V.S. muchos años.

Ternel 10 de mayo de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA



Sr. Comisario del Cuerpo General de Policía.--



PETICION DEL SERVICIO POLICIA  
PARA FERIAS.

Ayuntamiento Nacional Sindicalista  
de la

Villa de Calamocha  
(TERUEL)

Número 737

Negociado.....

*Escrito*  
*32*  
*A. C...*

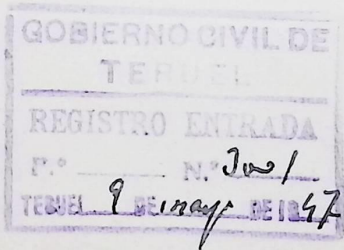
Teniendo en cuenta que las ferias en esta localidad han de tener lugar los dias 15-16- y 17 del actual como igualmente en la actualidad concurre personal de mal vivir que se aprovecha de la ignbrancia y buena fè de cierto público que concurre a la misma a realizar compras y ventas, induce a esta Alcaldia a solicitar de V.E. el servicio de una pareja de policia secreta que pueda con el auxilio de la fuerza pública evitar hechos desagradables contrarios a las buenas costumbres y contraproducentes al règimen actual.

por Dios, España y su Revolucìon Nacional sindicalista.

Calamocha a 7 mayo de 1947

El Alcalde

*José Palomares*



EXMO SR GOBERNADOR CIVIL